

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2453

COMISIONES DE CULTURA Y DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 4 de julio de 2007

Término del artículo 113: 16 de julio de 2007

SUMARIO: **Día** de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América, el 12 de julio, en conmemoración del nacimiento de la teniente coronel Juana Azurduy de Padilla. Declaración. (267-S.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América el día 12 de julio, en conmemoración del nacimiento de la teniente coronel Juana Azurduy de Padilla; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2007.

Jorge E. Coscia. – Ana M. Monayar. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano Fabris. – Nélide M. Mansur. – Ana Berraute. – Nancy González. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Stella Maris Córdoba. – José F. Delich. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Jorge A. Landau. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella Marys Peso. – Rosa M. Romero. – Laura J. Sesma. – Raúl P. Solanas. – Gladys B. Soto. – Hugo G.

Storero. – Pablo G. Tonelli. – Rosa E. Tulio. – Jorge R. Vanossi. – Marta S. Velarde.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América el 12 de julio, en conmemoración del nacimiento de la teniente coronel Juana Azurduy de Padilla.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América el día 12 de julio, en conmemoración del nacimiento de la teniente coronel Juana Azurduy de Padilla. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la lucha desarrollada por esta incansable mujer, que alistó hombres y mujeres para poner-

las al servicio de la lucha por nuestra independencia. Reconocida por el general Belgrano, quien le obsequió su sable favorito, participó en más de treinta batallas y fue la única mujer que recibió el grado de teniente coronel del Ejército.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar la presente iniciativa en forma favorable.

Jorge E. Coscia.